

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 523 Organización Industrial y Legislación</i>				
4527723868 A0595	LOPEZ-OCHOA OÑA, MARIA ROSA .....	045277238	01	4,4914
<i>Especialidad: 525 Volumen</i>				
4528149946 A0595	JUDEL CARBALLA, BARBARA .....	045281499	01	6,5866
<b>Cuerpo: 0596 Maestros de Taller de Artes Plásticas Diseño</b>				
<i>Especialidad: 614 Técnicas de Grabado y Estampación</i>				
2867067002 A0596	PONCE ROMERO, FRANCISCO .....	028670670	01	6,5466

**14162** *ORDEN ECI/2234/2007, de 12 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/2068/2007, de 2 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre.*

Advertidos errores en la Orden ECI/2068/2007, de 2 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre. Se rectifican las cuantías de los complementos específicos de los puestos 16 y 19, página 29998, el puesto 28, página 29999, y los puestos 39 y 41, página 30000; donde dice: «2.122,68», debe decir: «2.376,66».

Madrid, 12 de julio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14163** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría General del Pleno, clase primera, del Ayuntamiento de Córdoba (provincia de Córdoba), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 5 de julio de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Córdoba (provincia de Córdoba).  
Puesto adjudicado: Secretaría General del Pleno, clase primera.  
Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 18 de diciembre de 2006 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 1, de 1 de enero de 2007).

Resolución de adjudicación: Resolución de marzo de 2007 del Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Córdoba.

Adjudicatario: Doña María Isabel Alcántara Leonés, Número de Registro de Personal: 30536138/35/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**14164** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Resolución de 11 de abril de 2007.*

Por Resolución de 11 de abril de 2007 («BOE» núm. 99, de 25 de abril de 2007) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, esta Presidencia, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 34.12 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.